



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-360

FECHA: 11 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante, Radicado: 005-001-40-03-004-2022-00254--00, señor Alfonso de Jesús Álvarez Tabares, C.C.:8.409.067, del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín – Antioquia.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del auto de fecha del 05 de diciembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante, Radicado: 005-001-40-03-004-2022-00254--00, señor Alfonso de Jesús Álvarez Tabares, C.C.:8.409.067, del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín – Antioquia.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Nación, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

cmpl04med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.